

Universidad de la República  
Facultad de Derecho



**SERIE DOCUMENTOS DE TRABAJO**

Documento de Trabajo Nro. 19:

“De la economía social y la economía solidaria a las economías transformadoras: antecedentes en la construcción teórica de un tercer sector de la economía”

Dr. Pablo Guerra

Montevideo, Marzo 2020

ISSN: 2301-0851

**De la economía social y la economía solidaria a las economías transformadoras**  
**Antecedentes en la construcción teórica de un tercer sector de la economía**

DR. PABLO GUERRA

profecosol@yahoo.com

Relaciones Laborales, Facultad de Derecho, Universidad de la República  
Uruguay

**Resumen:**

En este paper expondremos cómo se van construyendo las nociones de economía social y economía solidaria y cómo el actual escenario mundial signado por un mayor reconocimiento de cierta crisis sistémica (con especial protagonismo de la temática ambiental) va incorporando movimientos, escuelas de pensamiento, conceptos, categorías de análisis y hasta cierto léxico que dan cuenta de una mayor búsqueda de nuevos relatos y formas de hacer economía.

Nuestro punto de partida es reconocer la primacía de tres nociones a lo largo de las dos últimas décadas del S. XX en lo referido a ampliar las miradas sobre una economía plural, a saber: economía social, economía solidaria y tercer sector no lucrativo; ilustrando sobre sus antecedentes históricos y las fuentes bibliográficas que se remontan al S. XVIII.

Palabras clave: economía solidaria, economías transformadoras, historia de las ideas.

**Abstract:**

In this article we will explain how the notions of social economy and solidarity economy are being built and how the current world scenario characterized by a greater recognition of a certain systemic crisis (with special prominence of environmental issues) incorporates movements, schools of thought, concepts, categories of analysis and even a certain lexicon that account for a greater search for new stories and ways of doing economics.

Our starting point is to recognize the primacy of three notions over the last two decades of the 20th century in terms on a plural economy: social economy, solidarity economy and third nonprofit sector; illustrating about its historical background and bibliographic sources dating back to the 18th century.

Keywords: solidarity economy, transformative economies, history of ideas.

## Introducción

Algo curioso ha ocurrido en la historia de las ideas económicas de las últimas décadas. Tras años en los que parecía predominar un escenario de discursos hegemónicos y de pensamiento único, comienzan a visibilizarse voces que intentan mostrar la mayor complejidad de la economía y por esa vía atender a experiencias y racionalidades económicas más allá del binomio mercado – estado. Incluso, desafiando las miradas más simplistas del mercado, numerosos autores que recogen la tradición de Polanyi o incluso del propio Gramsci, se atreven a mostrar cómo en el mismo confluyen diversas motivaciones, instrumentos y lógicas que avanzan hacia una necesaria economía plural donde adquieren relevancia categorizaciones como las de la economía social o economía solidaria.

Justamente en este paper mostraremos cómo se van construyendo esas nociones de economía social y economía solidaria en el mundo (sobre todo en Europa el primero de los términos y en América Latina el segundo) y cómo el nuevo escenario mundial signado por un mayor reconocimiento de cierta crisis sistémica (con especial protagonismo de la temática ambiental) va incorporando nuevos movimientos, escuelas de pensamiento, conceptos, categorías de análisis y hasta cierto léxico que dan cuenta de una mayor búsqueda de nuevos relatos y formas de hacer economía.

Nuestro punto de partida es reconocer entonces la primacía de tres nociones a lo largo de las dos últimas décadas del S. XX en lo referido a ampliar las miradas sobre una economía plural, a saber: **economía social, economía solidaria y tercer sector no lucrativo**. Esta primacía no quita relevancia a otras expresiones, caso de economía popular, economía cooperativa, economía comunitaria o economía autogestionaria que también han tenido presencia protagónica en la segunda parte del S. XX. De todas maneras, creemos que los tres primeros han tenido un mayor desarrollo en territorios más extendidos así como en la academia sobre todo de las tres Américas y de Europa. Tampoco pretende quitar relevancia a otros marcos teóricos que han impulsado miradas alternativas y amplias de carácter socioeconómico, algunas de carácter más epistemológico<sup>1</sup>, otras poniendo énfasis en los sistemas de poder<sup>2</sup>; unas terceras más bien enfocadas en determinadas subdisciplinas más específicas<sup>3</sup>. Sin embargo, esos y otros marcos teóricos son justamente más

---

1 Es el caso fundamentalmente de la corriente impulsada por el destacado profesor de la Universidad de Coimbra Boaventura de Sousa Santos, denominada Epistemologías del Sur (De Sousa Santos, 2009).

2 Así por ejemplo, Anibal Quijano ha presentado la idea de la “colonialidad del poder” para hacer referencia “de uno de los elementos fundantes del actual patrón de poder, la clasificación social básica y universal de la población del planeta en torno de la idea de “raza” (Quijano, 2000).

3 Como por ejemplo sucede con la economía ambiental, la socioeconomía, la economía de los bienes comunes, la sociología de las comunidades, la antropología sustantivista, etc.

amplios y refieren o bien a un campo de disputa de paradigmas científicos que aunque presentes en la manera en que entendemos funcionan los sectores de la economía, superan la pretensión de clasificar los formatos económicos según racionalidad y modelos de gestión predominantes; o bien a enfoques disciplinarios con muchos puntos de contacto con las corrientes aquí presentadas pero contando para ello con espacios académicos propios (por ejemplo asociaciones o redes científicas) y por lo tanto con sus agendas específicas.

En la segunda década del S. XXI, por su parte, emergen nuevas voces y expresiones con mayor o menor capacidad transformadora, a manera de ejemplo: economía verde, economía circular, economía del bien común, economía de los comunes, economía azul, economía colaborativa, economía feminista, etc. También surgen nuevas configuraciones empresariales que ponen en duda la tipología de tres sectores, caso de las empresas sociales, el emprendedurismo social, social business o las B Corp. Finalmente, también surgen nuevos conceptos que disputan la visión hegemónica sobre los mercados, caso de los mercados sociales o mercados solidarios.

A la luz del reciente lanzamiento por parte de la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social Solidaria (RIPESS) de una campaña por estrechar lazos entre las diversas expresiones de una “economía transformadora”<sup>4</sup>, en este paper nos proponemos analizar las diferentes propuestas surgidas en los últimos años, exponiendo puntos de encuentro y desencuentro con el concepto más extendido de economía social solidaria. No será nuestra intención analizar con detenimiento los formatos empresariales híbridos, asunto que ya hemos trabajado en otras ocasiones (Guerra, 2018). Más bien aquí la propuesta consiste en observar cómo algunas de estas nuevas expresiones suman a la idea de una economía transformadora como nuevo paraguas conceptual de aquellas propuestas de cambio socioeconómico con una vocación de disputa y transformación de los modelos económicos dominantes.

## **Los esfuerzos por teorizar un tercer sector alternativo en nuestras economías y su influencia en la producción académica: el caso de la economía social, la economía solidaria y el sector no lucrativo**

La idea de un tercer sector de nuestras economías diferente al sector público – estatal así como al sector privado – capitalista, no es reciente, aunque claramente tuvo dificultades para visibilizarse en

---

4 Me refiero a la convocatoria del Foro Social Mundial temático sobre economías transformadoras. (FSMT 2019 – 2020). Al respecto Cfr. [www.ripest.org](http://www.ripest.org)

el contexto de los paradigmas más hegemónicos que se dieron lugar luego de la II Guerra Mundial, período caracterizado por una fuerte polarización entre partidarios del libre mercado vs partidarios de una economía centralmente planificada. Mientras que los primeros confiaban en el papel protagónico de las empresas privadas y de la motivación de la ganancia económica, los segundos lo hacían reivindicando el papel del Estado y una motivación inspirada en la consecución de una sociedad comunista, sin explotados ni explotadores.

Antes de ese período, ciertamente hubo expresiones sociales, ideológicas y hasta académicas que intentaron zafar del binomio Estado – Mercado. Desde posiciones anarco-libertarias hasta social-cristianas, pasando por ciertos socialismos y liberalismos humanistas, encontramos esfuerzos en tal sentido. Palabras claves como cooperativismo y autogestión se reiteran en muchos de estos discursos y prácticas que se mostraban alternativas a las visiones más dominantes. Quizá uno de los autores más representativos de estas tendencias sea Charles Gide quien en el 4to. Congreso Cooperativo de París de 1889 acuñó la idea de una “República Cooperativa”. Los agitados años 60s del Siglo XX en todo el mundo también supieron inspirar otros aires autogestionarios e incluso influir tímidamente en algunas políticas terceristas que intentaban abrirse paso en el momento más álgido de la guerra fría. Pero no fue sino hasta los años 1980s que comienza a tomar mayor cuerpo la idea de un tercer sector de la economía respondiendo a una identidad específica y propia.

En esos años son tres las voces que dan cuenta de estos nuevos relatos: economía social, economía solidaria y sector no lucrativo. Para comprender su presencia en el mundo académico de estos términos, hemos indagado su presencia cuantitativa en tres fuentes: google scholar, la base de datos de Tesis Doctorales de la Networked Digital Library of Theses and Dissertations (NDLTD) y la base de datos de Timbó de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación de Uruguay (ANII).

Respecto a Google Scholar, se trata de un buscador especializado en artículos científicos que indexa editoriales, bibliotecas, repositorios, bases de datos bibliográficas, entre otros; y entre sus resultados se pueden encontrar citas, enlaces a libros, artículos de revistas científicas, comunicaciones y congresos, informes científico-técnicos, tesis, tesinas y archivos depositados en repositorio. Su mayor ventaja con respecto a otros es que ofrece una buena cobertura de fuentes en lenguas nacionales, no limitándose al inglés como ocurre con muchos índices de citas (Delgado López, 2009). Permite además, la consulta por año. Teniendo en cuenta el origen y desarrollo de estos conceptos según región e idioma (ver el próximo capítulo), hemos consultado por las tres expresiones en el idioma francés, castellano y portugués. El número de documentos científicos (excepto citas) se detalla a continuación.

Como se puede observar en la siguiente Tabla, la lengua francesa ha difundido de mayor manera el concepto de la economía social: por cada documento en economía solidaria encontramos algo más de tres en economía social, siendo en el primer período (hasta el 2000) la economía social referenciada unas 12 veces más que la economía solidaria, lo que es natural teniendo en cuenta los diferentes orígenes de estos términos. El número de referencias respecto a tercer sector es aún menor. También es de destacar una fuerte caída en el número de documentos sobre tercer sector en los últimos dos años.

Tabla 1. Búsqueda en Google Scholar (salvo citas). Lengua francesa.

Período	économie solidaire	économie sociale	troisième secteur
Hasta el 2000	424	6180	725
2000 - 2019	6130	16200	2210
Últimos dos años	485	3270	136

Tabla 2. Búsqueda en Google Scholar (salvo citas). Lengua castellana

Período	Economía solidaria	Economía Social	Tercer Sector
Hasta el 2000	419	3890	1670
2000 - 2019	15900	16500	15100
Últimos dos años	3900	14800	3830

Respecto a la lengua castellana observamos que la voz economía social sigue siendo mayoritaria, aunque en este caso en una relación bastante más ajustada. Es de destacar que por el sistema de búsqueda no fue posible depurar los documentos que refieren a la economía social de mercado, un concepto que como se comprenderá no tiene relación con la economía social pero que afecta el número de búsquedas de esta expresión sobre todo en el castellano. A diferencia de lo que ocurría en la lengua francesa destacamos una mayor presencia de documentos sobre tercer sector, con prácticamente la misma cantidad de búsquedas que la economía solidaria en los últimos dos años. En lo que va del siglo, mientras tanto, los tres términos en castellano exhiben similar cuantía.

Tabla 3. Búsqueda en Google Scholar (salvo citas). Lengua portuguesa

Período	economía solidária	economía social	terceiro setor
Hasta el 2000	545	646	767
2000 - 2019	15300	12800	18100
Últimos dos años	6200	1430	5430

En lengua portuguesa lo que sobresale es la mayor presencia de la voz economía solidaria por sobre la de economía social, salvo en el período anterior al año 2000. También se destaca una muy importante cantidad de documentos sobre tercer sector que dominan el período anterior al 2000 y del 2001 al 2019. Tan sólo en los últimos dos años se observa un menor dinamismo y mayor presencia de la economía solidaria.

Respecto a la base de datos de la Networked Digital Library of Theses and Dissertations, digamos que se trata de uno de los repositorios de tesis doctorales de mayor reconocimiento en el mundo, cuyas primeras referencias datan de 1861. Lamentablemente aquí no podemos establecer una periodización. Tampoco figuran numerosas bibliotecas latinoamericanas de habla hispana. Con esas salvedades, los datos de las tesis doctorales expresan lo siguiente:

Tabla 4. Número de tesis doctorales en NDLTD. Lengua francesa

Período	Economía solidaria	Economía social	Tercer sector
Hasta 2000	0	2	0
2001 - 2019	17	354	2

Tabla 5. Número de tesis doctorales en NDLTD. Lengua castellana

Período	Economía solidaria	Economía social	Tercer sector
Hasta 2000	0	0	0
2001 - 2019	6	3	34

Tabla 6. Número de tesis doctorales en NDLTD. Lengua portuguesa

Período	Economía solidaria	Economía social	Tercer sector
Hasta 2000	1	2	27
2001 - 2019	490	122	923

Como se puede observar, hay una importante cantidad de tesis doctorales en economía social en el idioma francés. En lengua portuguesa predominan las tesis con enfoque de economía solidaria por sobre las de economía social, aunque sobre todo hay un mayor número de tesis sobre el tercer sector, que también domina en el castellano.

Finalmente, se realizó la búsqueda por medio de Timbó Foco de ANII, un buscador que reúne 150 mil libros electrónicos y más de 20 mil revistas científicas del mundo. Este buscador nos permite depurar por producción académica bajo arbitraje.

Tabla 7. Número de artículos en revistas científicas según Timbó. Lengua francesa

Período	Economía solidaria	Economía social	Tercer sector
Hasta 2000	7	72	11
2001 - 2019	223	957	113

Tabla 8. Número de artículos en revistas científicas según Timbó. Lengua castellana

Período	Economía solidaria	Economía social	Tercer sector
Hasta 2000	4	17	19
2001 - 2019	505	1365	1244

Tabla 9: Número de artículos en revistas científicas según Timbó. Lengua portuguesa

Período	Economía solidaria	Economía social	Tercer sector
Hasta 2000	1	1	11
2001 - 2019	1225	140	2136

Respecto a las publicaciones en revistas científicas, encontramos una mayor presencia de artículos sobre tercer sector en portugués, seguido de artículos sobre economía social en castellano y



economía solidaria en portugués. La periodización aquí es menos relevante pues es sabido que las revistas arbitradas son un fenómeno reciente.

## **El origen de la economía social, la economía solidaria y los estudios sobre el tercer sector**

Si bien Duverger (2016) señala que la expresión “*économie sociale*” es utilizada por primera vez en 1802 en una novela utópica de inspiración cristiana, por parte de Chateaubriand titulada “Atala”, según nuestras propias investigaciones rastreando el término, encontramos un antecedente en la obra de Louis-Gabriel Du Buat-Nançay “*Éléments de la politique: ou Recherche des vrais principes de l’économie sociale*” de 1773. Se trata de un texto más emparentado con la reflexión filosófica o incluso política antes que económica, razón por la cual seguramente ha pasado casi desapercibido a la hora de citarlo como antecedente de la economía social.

Distinto ha sido el caso de Charles Dunoyer, autor del “*Nouveau traité d’économie Sociale*” en 1830, un texto claramente más económico, aunque definitivamente muy distante de lo que hoy entendemos como economía social. Su obra ha sido reconocida por varios autores como el primer gran hito de la literatura en la materia, aunque otros textos previos ya se referían a esta voz. Frédérique Le Play fundaría luego una asociación para la divulgación de la economía social publicando una revista en 1856 que llevaría el nombre de la economía social, pero al igual que Dunoyer, y más allá de la importancia que le asigna a la cuestión social de la clase trabajadora, su concepto de economía social está lejos del que actualmente se maneja<sup>5</sup>. En ambos casos, la “economía social” es vista no tanto como la economía de lo asociativo sino como la economía de lo social en un término genérico. En una línea parecida, Ott utiliza el término *Économie sociale* como alternativa al de *Économie politique*, más comúnmente utilizado en la época (Ott, 1851: 8). Otra interpretación de esta voz es la que nos da Weisz: sobre fines del S. XIX la economía social era también vista como sinónimo de la sociología (Weisz, 1979: 94). Probablemente la excepción sea Constantin Pecquer quien en 1837 publica su primer libro titulado “*Économie sociale: des intérêts du commerce, de l’industrie et de l’agriculture*”, donde maneja desde su peculiar socialismo con tintes cristianos, conceptos vinculados al colectivismo y propiedad social de los medios de producción (Pecquer, 1839).

---

5 Es poco conocida, en tal sentido, su visión crítica sobre las asociaciones mutuales de trabajadores que prescinden del apoyo por parte de los empleadores. Al respecto Cfr Nouvel (2009)

Salvo excepciones entonces, notoriamente los primeros intelectuales que usaron el término en cuestión no lo hacían para dar cuenta de las estrategias de cooperación llevadas adelante por las clases trabajadoras en el S. XIX. De hecho, para estas experiencias eran otros los conceptos utilizados caso de las sociedades mutuales o cooperativas, denominadas en Inglaterra como Friendly Society desde el S. XVII. Volviendo a Francia, nótese cómo en 1852 y como resultado de la revolución de febrero de 1848, es promulgada una ley para dar cuenta de las “sociétés de secours mutuel”<sup>6</sup>, ya reconocidas con anterioridad e incluso prohibidas tanto por el decreto de Allarde como por la Ley Le Chapelier (1791).

Tampoco la literatura pionera en economía social hacían referencia a un sector alternativo al de las empresas capitalistas, algo que es más propio de fines del S. XIX. Digamos entonces que en este período inicial, la economía social oscilaba entre una economía de lo social y una nueva forma de hacer referencia a la economía política. Los textos más representativos de habla francesa son los siguientes:

Tabla 10. Doce textos fundacionales de la economía social de habla francesa

AUTOR	TÍTULO DE LA OBRA	AÑO
Louis-Gabriel Du Buat-Nançay	Éléments de la politique: ou Recherche des vrais principes de l'économie sociale	1773
Charles Dunoyer	Nouveau traité d'économie sociale, ou Simple exposition des causes...	1830
Ange Guépin	Traité d'économie sociale	1833
Constantin Pecquer	Économie sociale: des intérêts du commerce, de l'industrie et de l'agriculture	1839
Constantin Pecquer	Théorie nouvelle d'économie sociale et politique, ou, Etudes sur l'organisations des societes	1842
Victor Considérant	Petit cours de politique et d'économie sociale à l'usage des ignorants et des savants	1844
François Vidal	De la répartition des richesses, ou, De la justice distributive en économie sociale	1846
Auguste Ott	Traité d'économie sociale: ou l'économie politique	1851

<sup>6</sup> Ese mismo año fueron contabilizadas casi 2500 asociaciones mutuales reuniendo a unos 265 mil personas, desde entonces comienzan a crecer en número. Ver Chabert (s/f).

	coordonnée au point de vue du progres	
Hippolyte Passy	Des systèmes de culture et de leur influence sur l'économie sociale	1853
Jhon Stuart Mill	Principes d'économie politique avec quelques-unes de leurs applications a l'économie sociale	1873
Frédéric Le Play	Économie sociale	1891
León Walras	Etudes d'économie sociale (Théorie de la répartition de la richesse sociale)	1896

Fuente: elaboración propia en base a Google Scholar

Si bien sobre comienzos del S. XX vuelve a utilizarse la voz “economía social” esporádicamente, no será hasta 1980 que el término adquirirá el sentido que se le da en la actualidad. En efecto, en ese año el “*Comité National de Liaison des Activités Mutualistes, Coopératives et Associatives*” redacta la famosa “*Charte de l'économie sociale*”. Comienza entonces un proceso de mayor visibilización de la economía social y además mayor institucionalización, constituyendo un nuevo hito la llegada al gobierno del Partido Socialista quien posibilitó primero la creación de una delegación interministerial (Decreto 1125/81) y luego la creación de la “*secrétariat d'Etat à l'économie sociale*”.

Habrà que esperar algunos años más para que algunos movimientos sociales impulsores de una mirada más alternativa y cuestionadora de la economía hegemónica, impulsaran la voz “*économie solidaire*”. Es así que en 1991 se crea la “*Réseau d'Économie Alternative et Solidaire*” (REAS). El economista Jean Louis Laville se constituye en el autor de referencia para dar cuenta de esta nueva expresión en Francia, entendiendo por economía solidaria al “conjunto de las diversas actividades económicas (mercantil, no mercantil y no monetaria) que contribuyen a la democratización de la economía a partir del compromiso de los ciudadanos” (Laville, 2001: 85).

Luego de un proceso de acercamiento de ambos movimientos (Larnier, 2017), las políticas públicas también incorporan la voz “economía solidaria” lo que da lugar a varias nuevas iniciativas que terminan configurando la Ley francesa del 31 de Julio de 2014 sobre Economía Social y Solidaria (Ley 856/2014).

El liderazgo de Francia en estos asuntos para Europa es evidente. Será luego del proceso iniciado por la *Charte de l'économie sociale* que otros movimientos sociales vinculados al asociativismo

económico europeo se abrazan a esta nueva expresión. En España, por ejemplo, se crea en 1992 la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES). Antes, en 1986, algunos académicos crean CIRIEC España, afiliada a CIRIEC internacional, organización científica que data de 1947 y que inicialmente recurrió a la voz “*l’Economie Collective*”<sup>7</sup> indudable antecedente de lo que luego se denominaría economía social<sup>8</sup>. Como reconoce Monzón (2016) hasta mediados de los 80s la expresión “economía social” era marginal en el ambiente europeo excepto lo que estaba ocurriendo en Francia. Algunos años después, son numerosos los países que cuentan con eventos académicos, movimientos sociales, políticas públicas e incluso legislaciones que adoptan este término. Menor suerte tuvo Francia en el concierto europeo respecto al uso del término “economía solidaria”: a nivel legislativo sólo Grecia incorpora esta voz (Ley 4430/2016).

Es que el término “economía solidaria” si bien encontró en Francia un país de acogida, ha sido mayormente desarrollado en el ambiente latinoamericano donde tuvo su génesis<sup>9</sup>. Como hemos explicado en otras oportunidades (Guerra, 2010) es en el marco de las profundas transformaciones con respecto al mundo del trabajo ocurridas en las últimas dos décadas del S. XX, que comienzan a visibilizarse nuevas fórmulas de trabajo asociativo, sobre todo generadas desde los sectores populares para hacer frente al fenómeno del desempleo y la exclusión social. Es así que parte de la academia se detiene a analizar numerosas experiencias de organización del trabajo, de la producción y comercialización por parte de los sectores populares, a través de la conformación de nuevas cooperativas de producción, grupos asociativos, empresas recuperadas, redes de comercialización o consumo, etc. La Cáritas de Brasil, por ejemplo, en los años 80s trabaja en torno a los Proyectos Alternativos Comunitarios (PACs) y sobre esa base comenzará luego a referirse a la idea de una economía popular solidaria, entendida como iniciativas populares de generación de trabajo y renta basadas en la libre asociación de trabajadores y en los principios de autogestión y cooperación (Bertucci y Roberto, 2004: 67). Antes, en Chile el Prof. Luis Razeto comienza analizando la racionalidad económica de los sectores populares, construyendo la noción de “Organizaciones Económicas Populares” siendo éste el antecedente de lo que considero el primer intento por teorizar en términos rigurosos lo que llamará luego una “economía de la solidaridad” (Razeto, 1987). Un primer antecedente en el uso de la voz “economía solidaria” por su parte, la encontramos en una

---

7 Si bien la sigla CIRIEC actualmente refiere a “*Centre International de Recherches et d’Information sur l’Economie Publique, Sociale et Coopérative*” en sus orígenes fue fundada como *Centre International de Recherches et d’Information sur l’Economie Collective*. Al respecto Cfr. CIRIEC (1997)

8 El término *Economie Collective*, en inglés *collective economy*, si bien era de uso sobre mediados del S. XX comenzó a ser cuestionado por su parecido a la economía colectivista (*collectiviste* en francés) más propia de los países comunistas.

9 Si bien la primera referencia bibliográfica de “economía solidaria” se gesta en el ambiente anarquista catalán, de la mano de Felipe Alaiz (1937), no encontramos allí una continuidad como sí existió en el ambiente latinoamericano de los años 1980s. Se trata de un librito (17 páginas) donde se pretende impulsar una mirada federativa de la economía con un sentido solidaria entre ciudad y campo.

tesis de grado del colombiano Harold Orejuela sobre cooperativismo (1978), aunque sin desarrollo. Por eso creo que fue Razeto el primero ya no en usar ese término, pero sí por hacerlo en el marco de una teoría que justifica su elección. Dice el autor chileno sobre cómo llegó a este concepto:

La expresión “economía solidaria” la escuché de una mujer integrante de una organización económica popular. Fue en un “Encuentro de Talleres Laborales” que organizamos desde el PET y otras organizaciones, en 1981, en que participaban también organizaciones de ‘Comprando Juntos’, Centros de Abastecimiento y Servicios a la Comunidad, Comedores Populares, Cocinando Juntos, Grupos de Salud y otros. Se reflexionaba sobre la identidad común que tuvieran organizaciones tan diversas, que adoptaban nombres diferentes, pero que por algo nos encontrábamos reunidos en ese evento para reflexionar y encontrar juntos soluciones a los problemas que todas enfrentaban. Se generó un debate en que se plantearon dos enfoques. Unos decían que lo que los unía a todos era el ser “organizaciones solidarias”, creadas para solidarizar frente a los problemas y las agresiones de que eran objeto los ‘pobladores’ en el contexto de la dictadura militar. Otros enfatizaban el carácter de “organizaciones económicas” creadas por grupos populares para enfrentar los problemas de la subsistencia y la satisfacción de necesidades básicas, en un contexto en que había gran desocupación y el estado no ofrecía soluciones.

Fue allí que una mujer de una organización popular dijo que las dos posiciones tenían razón, que ellas eran organizaciones económicas y organizaciones solidarias, y que lo que las identificaba a todas era, entonces, es ser organizaciones de economía solidaria. Eso clarificó la cuestión de la identidad compartida por tantas organizaciones que buscaban resolver los problemas económicos actuando con solidaridad. A mí me pareció que era el nombre apropiado para un movimiento y un proceso en gestación, y comencé a hablar y escribir sobre la “economía Solidaria” y la “Economía popular de Solidaridad” (Razeto, 2016).

Un capítulo aparte es el caso de las políticas públicas de Colombia. Efectivamente, este país cumple en lo referido a la economía solidaria, el papel protagónico que le cupo a Francia respecto a la economía social. Es en Colombia donde por primera vez se usa el término “economía solidaria” en un documento oficial. Eso en el marco del “Decálogo de la nueva política cooperativa” de 1980 donde se llama al movimiento cooperativo a construir “un sector integrado de economía solidaria” (en Martínez Collazos, 2017: 183). Nótese que el Decreto 2620 de 1980, crea el Comité Interinstitucional para la promoción y el Desarrollo de Cooperativas **y otras formas de Economía Solidaria** (Colombia, 1980) (subrayado nuestro). Notoriamente se trata del primer documento gubernamental en el mundo en hacer referencia a la economía solidaria.

Es así que sobre comienzos de los 90s son varias las fuentes de pensamiento sobre esta matriz, aunque con diversas denominaciones: entre las que destacan economía de la solidaridad (Razeto), economía solidaria (Singer), economía popular solidaria (Gaiger, Tiriba), economía del trabajo (Coraggio) o socioeconomía de la solidaridad (Arruda, Guerra). La propia dinámica de los movimientos sociales es la que ha contribuido a llevar estas categorías de análisis a amplios sectores de la sociedad. Es así que la idea de una economía solidaria comienza a desarrollarse con fuerza en ciertos movimientos sociales de países de la región (destacan especialmente Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay). En otros países, hay una mayor receptividad a la voz “economía social” (caso de Argentina, o caso de las políticas públicas impulsadas por el Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay en el período de gobierno del Frente Amplio). La confluencia entre la matriz francófona (de la que deriva como ya vimos el uso de la “economía social”) con la matriz más latinoamericana (economía solidaria) se observa por primera vez en los antecedentes de RIPESS, concretamente en la primera reunión de Lima en 1997 (Primer Simposio Internacional “Globalización de la Solidaridad”) que oficia de puntapié para que unos años después en Québec (2001) se consensuara el uso de ambos términos dando lugar a la “Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria (RIPESS)”<sup>10</sup>.

Este esquema histórico que explica el origen y desarrollo de las voces “economía social” y “economía solidaria” según a qué región del mundo pertenezcan, sin embargo es insuficiente. Si bien es cierto, que en Europa el término “economía social” refiere más a la práctica de cierta economía institucionalizada de lo asociativo y que en América Latina el término “economía solidaria” refiere a un amplio abanico que va desde el cooperativismo hacia otras prácticas comunitarias surgidas en el ambiente popular, en los hechos hay otras variables que entran en juego. Y es que un interés que subyace a la investigación sobre estos asuntos tiene que ver con la proyección alternativa que estas nociones tienen respecto a la economía dominante. Es decir, se trata no solo de observar el origen de los términos y las experiencias que le dan sustento, sino fundamentalmente en qué medida estamos en presencia de otra economía o meramente en la reproducción del modelo hegemónico. En ese sentido, la economía solidaria aparece más claramente influenciada por nuevos movimientos sociales identificados con valores como la protección del medio ambiente, la mayor democratización posible, transparencia en la gestión, mayores niveles de justicia social, lucha contra el consumismo y equidad de género. Es decir, en la construcción por “otra economía” se ha extendido la idea que cierta “economía social” se ha vuelto

---

10 Es de destacar que la Declaración de Lima solo se refiere a la “economía solidaria”. Habrá que esperar a la conformación de RIPESS en 2001 para que se comience a utilizar la expresión “economía social y solidaria”.

funcional a los intereses dominantes o al menos poco combativa con el sistema imperante, de lo que se deduce la necesidad de construir una nueva generación de experiencias que logren romper con el statu quo, instalando en la práctica esos valores enumerados y que supuestamente la mera “economía social” no promueve. Es en ese plano que la economía solidaria se identifica más con algunos movimientos alternativos como del comercio justo, la producción agroecológica, la banca ética, el consumo responsable, o la economía autogestionaria, atendiendo no solo a las formas sino fundamentalmente al propósito transformador<sup>11</sup>. Justamente analizaremos en el siguiente apartado cómo diferentes actores del movimiento de la economía solidaria han colocado en el escenario público de los últimos años el concepto de “economías transformadoras” como estrategia para ampliar la mirada sobre otras experiencias que también buscan el cambio social.

En tercer lugar tenemos la voz “sector no lucrativo” o más propiamente dicho en inglés, el sector de las “Non-profit Organizations”. Como se puede observar, se trata de una tradición de origen anglosajón, o siendo más específico, de origen norteamericano<sup>12</sup>, englobando a su interior los subsectores de la economía caritativa (“charitable sector”), sector del trabajo voluntario (“voluntary sector”) y de las ONGs (“Nongovernmental organizations”). La amplia difusión de los estudios sobre este sector se debe fundamentalmente al liderazgo del *Johns Hopkins Center for Civil Society Studies*, en concreto del *Johns Hopkins Comparative Nonprofit Sector Project* iniciado en 1991. A diferencia de lo que sucede con los conceptos vistos antes, aquí el énfasis está dado no tanto por la gobernanza de las organizaciones como por el papel central que cobra el lucro (o no lucro) como variable determinante. Es así, que se trata de un enfoque que pretende visibilizar aquellas entidades que no obtengan beneficios o que en caso de obtenerlos se apliquen a las finalidades sociales por la que fueron constituidas (p.e. Lucha contra la pobreza, protección del medio ambiente, etc). Dicho de otra manera, incluye fundamentalmente lo que Cháves y Monzón definen como una economía social de no mercado<sup>13</sup>.

Eso significa que mientras que la economía social y la economía solidaria se presentan como un sector económico específico entre la economía estatal y la economía capitalista, el sector no lucrativo se identifica terciando entre el estado y el mercado, desatendiendo el hecho que en

---

11 La economía solidaria en tal sentido, se muestra innovadora y desafiante por su mayor compromiso respecto a ciertos principios lo que a su vez, según Arrate Arín “la convierten por definición en un planteamiento exigente y minoritario” respecto a la economía social (Arin, 2017: 70) .

12 En Estados Unidos hay algo más de 1,5 millones de organizaciones “non profit” que representan más de 5% del PBI (Urban Institute, 2018).

13 “La Economía Social también agrupa a aquellas entidades privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian” (Cháves y Monzón, 2018: 14).

nuestros “mercados determinados” existen numerosas racionalidades diferentes a las meramente capitalistas de entender la economía y los negocios.

A manera de resumen, presentamos en la Tabla 11 los principales hitos en la historia de las ideas de la economía social, economía solidaria y tercer sector. Obviamente se trata de una construcción histórica que deja de lado muchas antecedentes que pueden considerarse valiosos. Hemos optado sin embargo, por citar textos y acontecimientos que en sí mismos han marcado un mojón en materia de antecedentes.

Tabla 11. Primeros hitos en las voces “economía social”, “economía solidaria” y “tercer sector”

HITO	AÑO
Primera obra de la literatura académica en incluir el concepto de “economía social” como título: Autor: Louis-Gabriel Du Buat-Nançay	1773
Primera obra de la literatura académica en incluir el concepto de “economía solidaria” como título. Autor: Felipe Aláiz	1937
Joseph Newhouse publica “Toward a theory of non profit institutions”	1969
Primera tesis de grado en incorporar la voz “economía solidaria”. Autor: Harold Orejuela	1978
Gobierno de Colombia en su “Decálogo de la nueva política cooperativa” llama al movimiento cooperativo a construir “un sector integrado de economía solidaria”	1980
El “ <i>Comité National de Liaison des Activités Mutualistes, Coopératives et Associatives</i> ” redacta la “ <i>Charte de l’économie sociale</i> ”	1980
Gobierno francés crea una delegación interministerial (Decreto 1125/81) antecedente de la “ <i>secrétariat d’Etat à l’économie sociale</i> ”.	1981
En Encuentro sobre “Talleres Laborales” del PET surge el término economía de la solidaridad que luego desarrollará teóricamente Luis Razeto	1981
Primera Ley sobre sector social de la economía (Honduras, Dec. 193/85)	1985
Papa Juan Pablo II llama a construir una “economía solidaria” como “única esperanza para América Latina”	1987
Se inaugura la primera Feria de economía solidaria (FESOL), Chile, antecedentes de las ferias que luego se multiplicarán en varios países del mundo.	1991



Se crea en Francia la “Réseau d’Économie Alternative et Solidaire”	1991
Se inicia el “The Johns Hopkins Comparative Nonprofit Sector Project (CNP)”	1991
Primera Ley sobre “economía solidaria” propiamente dicha (Ley 454 de Colombia)	1998

Fuente: elaboración propia.

## Los nuevos emergentes alternativos en el plano económico

Como hemos señalado en la Introducción, son muchas las nuevas voces que irrumpieron en el discurso contemporáneo sobre las economías y empresas. A continuación exponemos una clasificación de estas nuevas voces teniendo en cuenta los siguientes elementos de selección: (a) desarrollo conceptual a partir de fines del S. XX; (b) deben tratarse de experiencias que combinen cierta matriz teórico con efectos prácticos; (c) que se propongan cambios en algunas de las áreas de mayor sensibilidad social de nuestra época y que manejen un discurso entre lo sistémico y microempresarial. Teniendo en cuenta lo anterior, hemos seleccionado los siguientes casos en el marco de tres grandes grupos según énfasis, a saber:

- Énfasis en el aporte de la empresa como institución fundamental de la economía: empresas sociales, economía del bien común, empresas B, empresas autogestionadas.
- Énfasis en las dimensiones ambientales como aspectos medular de un proyecto transformador: economía circular, producción agroecológica.
- Énfasis en el uso alternativo de las nuevas tecnologías: economía colaborativa.

Por fuera de este esquema debemos destacar dos nuevas manifestaciones teóricas que entiendo muy necesarias para el debate, caso de la economía de los comunes y la economía feminista.

No es nuestro propósito aquí detenernos en sus características y puntos de contacto con la economía social y solidaria. Para ello remitimos a Guerra (2018). Nuestro objetivo en esta ponencia más bien es referirnos a el origen y marco histórico en que surgen.

### Empresas sociales:

En los años noventa surge en la literatura europea el concepto de *l’entreprise sociale* o *social enterprises* para dar cuenta de nuevos formatos empresariales que comenzaban a surgir en algunos

países para hacer frente al problema de la exclusión social generada por el desempleo entre población vulnerable, caso de las cooperativas sociales de Italia legisladas en 1991 y que se constituyen sin duda en el ejemplo más paradigmático de esta primera literatura, o las sociedades con finalidad social de Bélgica legisladas ese mismo año. Las empresas sociales, de esta manera, comenzaban a verse como expresiones de la denominada “nueva economía social” en Europa (Defourny, Favreu y Laville, 2001) aunque también con notorios parecidos a las organizaciones del non profit ya que muchas de estas empresas eran creadas por ONGs como forma concreta de incidir a favor de los sectores excluidos mediante formatos de activación económica, evolucionando de una total dependencia del sector público a la obtención parcial de recursos del mercado (Alguacil, 2012: 84).

En el marco de una primera literatura europea, la idea de la empresa social estaba muy vinculada a los nuevos formatos de la economía social, cosa que no sucedería en una segunda oleada, con mayor acento en la tradición norteamericana, donde el concepto se iría moviendo más hacia un cierto emprendedurismo de base capitalista pero con fines sociales. Juega aquí un papel relevante la “iniciativa empresa social” de la *Harvard Business School* o luego la *Social Enterprise Alliance* que definió a la empresa social como “cualquier negocio de generación de ingresos o estrategia emprendida por una organización nonprofit para generar ingresos para apoyar su misión caritativa” (Defourny y Dissens, 2013: 9) aunque también en los EUA el concepto tenía una segunda variante incluyendo empresas capitalistas con fines sociales. Al decir de Pérez de Mendiguren (Pérez de Mendiguren, 2009), parecería haber una conexión entre la influencia de la economía social para el concepto de empresa social en el contexto europeo, en tanto en Estados Unidos la influencia viene dada por la impronta del *non profit sector*. Mientras que la primera pone el acento en el sujeto colectivo y la gestión democrática, la segunda pone énfasis en la no-distribución de beneficios y en el concepto del negocio.

Con puntos de contacto de esta segunda línea se ubican, a nuestro entender, los trabajos de Yunus, conocidos especialmente luego de haber recibido el Premio Nobel de la Paz en 2006.

Los puntos de contacto y las diferencias entre la idea de la empresa social y la empresa de la economía social quedan expuestos en los trabajos de la “*Emergence des Entreprises Sociales en Europe*” (EMES Network).

El enfoque EMES de la empresa social en ese sentido se presenta mucho más cercano a los de la ESS, fundamentalmente la denominada “nueva economía social”. Así, por ejemplo, desde la óptica

de EMES Carlo Borzaga (2013) señala cuatro diferencias de las empresas sociales respecto al modelo tradicional de la economía social, a saber:

- Respecto al objetivo: no se trata solo de servir al socio, sino impactar positivamente en la comunidad.
- Respecto a la propiedad: abierta a otros stakeholders, por ejemplo, los voluntarios.
- Respecto a los sectores de actividad: no solo se buscan nichos de mercado, sino además nichos con elevado valor social.
- Respecto a la distribución de las ganancias: no redistribuyen entre los socios.

## **Empresas B**

Las corporaciones B o corporaciones de beneficio nacen más recientemente en los Estados Unidos con el propósito de consolidar un sector corporativo que persiga al mismo tiempo un balance económico, social y ambiental. Con el convencimiento que las políticas sociales y las ONGs son importantes pero no suficientes para hacer frente a tantos problemas sociales, un grupo de empresarios fue tejiendo en 2006 la idea de crear un nuevo tipo de empresa que procure el bienestar no solo de sus accionistas sino de todos los involucrados (stakeholders). Hoy estos formatos se han exportado a otros países, incluido Uruguay donde ya existen empresas B certificadas internacionalmente. Su carácter transformador se encuentra en discusión, habida cuenta la inclusión en este sistema de varias empresas multinacionales que no parecen mostrar nada original más allá de las meras prácticas ya deslegitimadas de responsabilidad social empresarial.

Emparentadas a las Bcorp están las *Low-Profit Limited Liability Company* (L3c): se trata de una forma jurídica de empresas establecidas como sociedad de responsabilidad limitada de baja rentabilidad, pensadas justamente para dar cuenta de las empresas sociales, esto es, entidades empresariales que persiguen fines sociales. Se legisla por primera vez en Vermont en 2008. Toman como base conceptual una sociedad de responsabilidad limitada pero específicamente dirigidas esta vez a procurar un beneficio social. Extendidas a otros Estados, aún no ha generado una alta demanda, aunque una reciente reforma en la regulación de las fundaciones, que obligan a aportar 5% de sus activos por año con fines benéficos, podría impactar positivamente en este nuevo formato pues se les reconoce como sujetos receptivos de estas donaciones (Field, 2012).

## **Economía del Bien Común**

La denominada “economía del bien común” responde a un modelo económico propuesto por el austríaco Christian Felber a partir de su obra original publicada en Viena en 2010 y titulada *Die Gemeinwohl-Ökonomie*. Surgida en un contexto de crisis económica, la obra que no descuida propuestas alternativas concretas, pasa a ser muy prontamente divulgada en todo el contexto europeo. En consonancia con la economía solidaria, la economía del bien común se basa en la misma crítica a las consecuencias generadas por la economía de mercado capitalista, impulsando de esta manera una mirada ética de la economía, rescatando los roles que por ejemplo la cooperación y la confianza pueden jugar en el plano económico.

Pero a diferencia de la literatura sobre economía solidaria, el texto de Felber propone un modelo concreto de organización de la economía, con especial énfasis en la regulación que deberían enfrentar las empresas.

### **La empresa autogestionada**

Si bien la idea de que las clases operarias podían llevar adelante sus propias unidades de producción bajo una propiedad social o colectiva, se remonta a los orígenes mismos del proletariado y tienen una explosión bajo los denominados socialismos utópicos, deberíamos esperar hasta mediados del S. XX para que irrumpiera en el lenguaje cotidiano la palabra “autogestión” bajo influencia del modelo yugoslavo de la *Samoupravljanje* que luego impactaría en varias de las corrientes de pensamiento de los años 1960s con autores de la talla de Castoriadis, Rosanvallón o André Gorz, entre otros. En América Latina, el ideario de la empresa autogestionada comienza a visibilizarse en los años 1960s de la mano de algunas corrientes libertarias, demócrata cristianas y de cierto marxismo heterodoxo y dan lugar a experiencias como las del “Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas” de Juan Velasco Alvarado (Perú, 1968 – 1975), o Chile en los inicios del gobierno de Allende. Ambas experiencias nos muestran que este tipo de políticas pueden surgir en el contexto de sistemas políticos y de gobierno muy diferentes.

Luego de un período en el que dejó de hablarse de autogestión, sus banderas vuelven a lucirse sobre fines del S. XX ya en un contexto social, económico y político muy diferente al de los años sesenta.

Se destaca en ese sentido el movimiento de la economía popular y solidaria del Brasil, que nucleado en torno al Foro Brasileiro de Economía Solidaria (FBES), recibe el aporte de organizaciones de

educación popular que vienen trabajando desde los años 70, hasta otras más específicas como la Asociación Nacional de Trabajadores de Empresas Autogestionadas (ANTEAG), entidad creada en 1994 con el propósito de representar y apoyar a las empresas del sector; la ADS de la CUT creada en el 2000 con una fuerte impronta de educación liberadora (Paulo Freire), o UNISOL (Central de Cooperativas y Emprendimientos Solidarios), asociación creada en el 2000 para “organizar, representar e articular, de forma ampla e transparente, as cooperativas, associações e outros empreendimentos autogestionários da economia solidária” (Unisol, 2011: 1). Estas organizaciones sin duda que respiran aires autogestionarios construidos años atrás por corrientes intelectuales que tuvieron en Paul Singer a uno de sus principales referentes<sup>14</sup>. El fuerte trabajo de las distintas organizaciones de la sociedad civil articulando en el FBES lleva a que en el 2002 el Gobierno que encabeza Lula da Silva instale las primeras políticas públicas nacionales para el fomento de la economía solidaria, definida en estrecha relación con las formas autogestionarias: “compreende-se por economia solidária o conjunto de atividades econômicas de produção, distribuição, consumo, poupança e crédito, organizadas sob a forma de autogestão” (SENAES, s/f: 1).

También en este marco histórico COLACOT señala explícitamente a la autogestión como uno de los principios de la economía solidaria: “La autogestión como forma superior de participación de los trabajadores en la gestión de la empresa, la economía y la conducción de la sociedad y el Estado, con lo cual se elimina la marginalidad y se construye y consolida la Democracia Real” (COLACOT, 2005: 5).

Luego, el fenómeno de la recuperación de empresas, de amplio destaque en Argentina y Uruguay a comienzo del actual milenio, conduce también a un uso más frecuente del valor autogestionario para dar cuenta de una modalidad de administración, control y propiedad obrera de fuentes de empleo amenazadas por la crisis social y económica o la restructuración industrial que operaba bajo sistemas económicos aperturistas y liberales. Para el caso de Uruguay, incluso, se generan en el gobierno de Mujica (2010 – 2014) políticas concretas para su promoción, caso del Fondo para el Desarrollo (FONDES).

### **La economía colaborativa**

La economía colaborativa por su parte puede entenderse como un movimiento que busca potenciar la colaboración entre usuarios mediante las nuevas tecnologías de plataforma digital, bajo el principio popularizado por Rachel Bootsman de que “lo mío es tuyo”. Ahora bien, ¿por qué una

---

<sup>14</sup> Hay referencia en tal sentido a una línea Luxemburgista, iniciada por Pedrosa, de la cuál Singer sería parte (Nascimento, 2013: 26).

idea que parecía fomentar la ayuda mutua y la cooperación por internet se transformó en un ámbito de desarrollo de multinacionales como UBER? A nuestro entender, una cosa es la economía colaborativa funcional a las economías solidarias, otra cosa son las empresas de capital que mediante economías de plataformas encontraron un buen negocio logrando mayor interacción entre oferta y demanda al costo de precarizar aún más las relaciones laborales. Esto último nada tiene que ver con la economía colaborativa. Recordemos que en su origen Botsman y Rogers (2010) hacían uso del “sharing economy” concentrándose en la novedad de acceder a bienes y servicios en el marco de un cierto espíritu de comunidad y del compartir basado en la confianza . Para ello, las plataformas virtuales se entendían como el medio que podía unir a los usuarios, que lejos de las categorías “comprador – vendedor” propias de la relación de intercambios, se posicionaban ahora como “prosumidores” un término que todavía recordarán quienes participaban de las redes de trueque hace algunos años atrás en nuestro país.

Así entonces, la economía colaborativa inauguraba algunas plataformas con notorios puntos de contacto respecto a ciertos valores perseguidos por la economía solidaria, caso de la reciprocidad, ayuda mutua, confianza y cooperación. Actualmente, como señala Mateau “solo 10% de las plataformas que usualmente se reconocen como de economía colaborativa tienen como objetivo la transformación social, aunque 55% persigue construir relaciones sólidas entre los usuarios” (Mateau, 2015), lo que puede traducirse en cierto espíritu de comunidad frente a la mera racionalidad instrumental.

### **La economía circular**

Bajo una fuerte influencia de las escuelas de ecología industrial, la economía circular se propone la búsqueda de modelos económicos que permitan un ciclo de vida más completo de los productos y procesos analizando justamente el recorrido los flujos físicos (ciclos técnicos y biológicos) en los procesos de producción. Es así que se distingue un modelo tradicional (lineal) que parte de las materias primas y termina en los vertederos luego de pasar por las fases de producción, comercio y consumo. A ese modelo se le antepone el modelo circular, en el que se reutilizan los recursos atendiendo especialmente al impacto ambiental. El origen de estas ideas se da en los años 90s en el marco de la profusa literatura que comenzaba a analizar a la economía desde las ciencias ambientales y viceversa, que a su vez bebe de las fuentes del paradigmático informe sobre “los límites del desarrollo” del Club de Roma (1972).

Entre sus antecedentes se puede señalar el modelo de la triple R (reducir, reciclar, reutilizar). Pero no será hasta la publicación del informe *Hacia la Economía Circular: Racionalidad económica y de*

*negocios para una transición acelerada* (Fundación Ellen MacArthur, 2012) que se hará muy conocido en todo el mundo. Como se señala desde la citada Fundación, “en una verdadera economía circular, el consumo solo se produce en ciclos biológicos eficaces; por lo demás, el uso sustituye al consumo. Los recursos se regeneran dentro del ciclo biológico o se recuperan y restauran gracias al ciclo técnico” (Fundación Ellen MacArthur, 2017). Son tres los principios manejados: preservar y mejorar el capital natural, optimizar el uso de los recursos y fomentar la eficacia del sistema.

## **Producción Agroecológica**

La crisis ambiental y la mayor toma de conciencia por parte de los consumidores respecto a las condiciones en que se producían y se llevaban a la mesa nuestros alimentos, entre otros factores, lleva a que el sistema de trabajo con la tierra haya tenido profundos cambios en las últimas décadas. Uno de ellos refiere a la irrupción de movimientos como los de soberanía alimentaria, seguridad alimentaria, bioproducción o agroecología, a la par que se comenzaban a cuestionar los resultados de la revolución verde y la exposición a la cada vez mayor cantidad de agroquímicos utilizados con el afán de incrementar la productividad y competitividad de los suelos.

En Uruguay, fue aprobada recientemente la Ley 19.717 sobre sistemas de producción, distribución y consumo de base agroecológica, para fortalecer la soberanía y la seguridad alimentaria. Se trata de una Ley ingresada en 2016 al Parlamento y que se aprueba dos años después, fruto del trabajo del movimiento agroecológico del Uruguay entre los cuáles la Red de Semillas Nativas y Criollas, la Red de Agroecología del Uruguay, la Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología, la cooperativa de productores Ecogranjas, la organización Redes amigos de la Tierra Uruguay, la Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay, además de otros actores universitarios y académicos. Allí se define a la Agroecología en su Art. 2 como “la aplicación de los conceptos y principios ecológicos al diseño, desarrollo y gestión de ecosistemas agrícolas sostenibles”.

A manera de resumen, la Tabla 12 nos indica algunos hitos en la historia reciente respecto al repertorio de expresiones referidas a las economías transformadoras. Nuevamente como ya indicáramos respecto a la Tabla anterior, no se trata de un listado con pretensiones de exhaustividad, sino en este caso meramente indicativo de algunos hechos relevantes en los últimos 50 años y que han fungido como disparadores de algunos de los movimientos socioeconómicos de carácter transformador.

Tabla 12. Hitos en la historia reciente de nuevas voces sobre economías transformadoras

HITO	AÑO
Nuevos movimientos sociales y sindicales (CFDT) se inspiran en los valores autogestionarios	1968
Club de Roma posiciona el tema ambiental en la agenda pública	1972
Miguel Altieri publica “Agroecología: bases científicas de la agricultura alternativa”	1982
Marilyn Waring publica <i>If Women Counted</i> , considerado uno de los textos fundacionales de la economía feminista	1988
Nace la International Federation of Alternative Trade (IFAT), luego denominada WFTO	1989
Nace la Asociación Internacional de los Inversores en la Economía social (INAISE)	1989
Ley 381 de Italia sobre cooperativas sociales	1991
Nace EMES Network	1996
Vía Campesina introduce el tema de la soberanía alimentaria en Conferencia de la FAO	1996
Primera Asamblea de la Asociación que tres años después dará origen a Banca Popolare Etica en Italia	1996
Nace Fairtrade Labelling Organisations International (FLO)	1997
Nace la <i>Social Enterprise Alliance</i>	1998
Comienza movimiento de empresas recuperadas en Argentina y Uruguay	2001
Se crea en EUA B Lab para el fomento de las empresas B	2006
Elinor Ostrom recibe Premio Nobel de Economía por sus trabajos sobre los bienes comunes	2009
Roo Rogers y Rachel Botsman publican , <i>What's Mine Is Yours: The Rise of Collaborative Consumption</i>	2010
Christian Felber publica “Economía del Bien Común”	2010
La Fundación Ellen MacArthur publica Informe de McKinsey & Company titulado <i>Hacia la Economía Circular: Racionalidad económica y de negocios para una transición acelerada</i>	2012



Greta Thunberg encabeza Fridays for Future, logrando la movilización de millones de jóvenes contra el cambio climático	2018
Comienza el proceso de confluencias del FSM sobre economías transformadoras	2019

Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, estas nuevas expresiones ¿qué tanto tienen que ver con la economía social, la economía solidaria o el enfoque del tercer sector no lucrativo? Podemos observar que son enfoques con orígenes y propósitos diferentes, aunque también hay que decirlo, con puntos de contacto y cierta potencialidad de trabajo en conjunto. A los efectos de tener una aproximación a sus principales características y contribuciones desde una mirada transformadora, presentamos la siguiente Tabla:

Tabla 13. Experiencias de economías transformadoras según características

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS EMPRESARIALES	PRINCIPALES CONTRIBUCIONES TRANSFORMADORAS	PRINCIPALES LIMITACIONES
Economía Social	Explicita claramente un modelo de empresa con énfasis en la asociatividad y gobernanza democrática	Primacía de la satisfacción de necesidades de los socios por sobre el capital. Incluye subsector de no mercado con fuerte impacto inclusivo. Propiedad compartida (en caso de la cooperativa)	Ausencia de valorización ambiental. Se identifica más como sector que como movimiento social.
Economía Solidaria	Explicitación mediana. Mayor énfasis en la autogestión y trabajo en red.	Incorpora nuevos valores y principios en materia social y ambiental. Tiende puentes con otros movimientos transformadores. Énfasis en el territorio. Incorpora mirada de consumo responsable. Transparencia.	Menor impacto económico. Dificultad para consensuar su alcance.
Economía Social y Solidaria	Amplía el abanico respecto a la economía social.	Sinergia entre la economía social y la economía solidaria	Recelos entre viejos y nuevos actores de la ESS.
Tercer Sector no lucrativo	No integra a empresas que persiguen u	Asociacionismo ciudadano.	Posible efecto sustitutivo de Estado de

	obtienen lucro	Construcción de comunidad.	Bienestar. Dificultades para incluir formatos empresariales alternativos.
Empresa Social (variante europea)	Explicita claramente un modelo de empresa. Incluye aspectos formales (democracia) con aspectos sustantivos (fines, motivaciones).	Inclusión social. Acceso al empleo a sectores vulnerables.	Mayor énfasis en la inclusión social antes que en los aspectos ambientales. Varios enfoques dificultan consensos en su alcance.
Empresa autogestionada	Autogestión obrera. Centralidad del factor Trabajo.	Participación democrática. Inclusión sociolaboral. Tradición sindical.	Dificultades para desarrollar dimensiones ambientales. Problemas de gestión y comercialización. Problemas de capitalización.
Producción agroecológica	No explicita formato empresarial, aunque básicamente son productores familiares.	Articula pequeños productores en redes. Protección del medio ambiente. Soberanía alimentaria. Generan mercados de cercanía.	Dificultades para actuar con otros movimientos sociales.
Economía del Bien Común	Abierto en el tipo de empresa aunque con criterios explicitados.	Propuesta transformadora a nivel macro y micro. Matriz del Bien Común incorpora dimensiones socioambientales.	Menor alcance e impacto. Propuesta muy vinculada a su fundador. Escaso diálogo con otras experiencias.
Economía colaborativa	No explicita formatos empresariales. Incluye iniciativas individuales (start-ups)	Potencialidad de las plataformas de internet para la colaboración. Figura del prosumidor. Uso más eficiente de los recursos. Cooperativismo de plataforma.	Ingreso de empresas con ánimo de lucro dificultan visibilidad de verdadera economía colaborativa. Problemas con sectores que no usan TICs
Economía circular	No explicita modelo de empresa, sí modelo de negocio.	Centralidad de la dimensión medio ambiental. Impacto contra el consumismo, el despilfarro y la maximización de utilidades como único fin de las empresas.	Muchas empresas lo utilizan como mero marketing social. No menciona aspectos redistributivos (cómo se reparten eventuales beneficios).
Empresas B	Empresa que compite en el mercado, busca utilidades pero también	Innovación empresarial aunando emprendedurismo	Presenta un discurso empresarial con dificultades para tender

	beneficios socioambientales. Abierto a diversos formatos aunque proyectan ley propia.	social y económico. Obligatoriedad del triple balance. Transparencia.	puentes con movimientos sociales transformadores. Algunas de sus empresas son de grandes capitales.
--	---	---	---

Fuente elaboración propia.

## Conclusiones

Economía social, economía solidaria y tercer sector comenzaron sobre fines del S. XX a parapetarse como categorías de análisis que ayudaban a complejizar al binomio Mercado – Estado. Surge desde estos puntos de vista, la noción de un sector de la economía que, con variantes, mostraba la presencia de formatos empresariales y organizacionales alternativos a los difundidos por los paradigmas hegemónicos. En concreto, la economía social y la economía solidaria se caracterizan por incluir formatos empresariales guiados por objetivos no sólo económicos, sino además sociales (en el caso de las economías solidarias, también ambientales) y por incluir un amplio repertorio de experiencias de carácter asociativos caso de las cooperativas, asociaciones de ayuda mutua, ONGs, grupos de autoayuda, redes populares, etc. La gran cantidad y pluralidad de estas experiencias le han valido su consideración como una suerte de tercer sector entre complementario (mayormente la economía social) y alternativo (mayormente la economía solidaria) a los otros sectores (privado capitalista y público estatal) (Troisi y Di Sisto, 2017). El enfoque del tercer sector no lucrativo, mientras tanto, pone su énfasis en la existencia sobre todo de organizaciones (no ya empresas) que no pertenecen al Estado ni participan en el mercado o lo hacen marginalmente y/o sin propósito y ánimo de lucro.

La crisis sistémica actual, por su parte ha llevado a que numerosos movimientos sociales vayan incorporando nuevas miradas y tratamientos sobre formatos alternativos de hacer economía. Es así que surge la idea de las “economías transformadoras” con el propósito de que conformar un paraguas amplio donde quepan todos aquellos discursos y prácticas dispuestos justamente a transformar la economía con perspectivas definidas desde lo socioambiental.

Efectivamente, a nuestra manera de ver, el llamado a las economías transformadoras puede interpretarse como un nuevo esfuerzo inclusivo que la economía solidaria en si mismo como movimiento social no ha podido lograr. Un par de décadas después de los primeros intentos de conformación de redes, la economía solidaria muestra logros a la hora de gestar alianzas con la economía social, lo que ha dado lugar por ejemplo, desde institutos universitarios con esa

denominación hasta legislación específica. Sin embargo, sus éxitos son relativos a la hora de reunir un espectro más amplio de actores alternativos en materia de discursos y prácticas económicas. Para el caso de Uruguay, por ejemplo, la economía solidaria está mayormente enclavada en el subsector más específico de la economía popular actuando en redes y tuvo dificultades para sumar otros actores, como los productores agroecológicos, el movimiento ecologista o plataformas digitales de carácter verdaderamente colaborativas.

Ciertamente que como mostramos en estas páginas, en sus orígenes los tres conceptos inicialmente tratados buscaban visibilizar comportamientos, organizaciones e instituciones económicas más allá del binomio mercado – estado y más allá de los formatos empresariales estatales y capitalistas. La idea de la economía transformadora más bien es la de visibilizar experiencias que se muestren a la vez críticas y propositivas respecto a los paradigmas dominantes que han llevado al actual cuadro de crisis económica, social, ecológica y de valores. En ese sentido, es que creemos que la economía solidaria desde que se presenta actuando en redes (comienzo de este milenio) tuvo esa pretensión de aunar aquellas experiencias y movimientos alternativos (por ejemplo, agrupando a los movimientos del comercio justo, de las finanzas solidarias, de la producción agroecológica, etc.), pretensión que no tuvo salvo algunas excepciones ni el movimiento de la economía social (más enfocado en los asuntos formales de asociatividad democrática) ni los estudios del tercer sector (un enfoque de análisis antes que un movimiento socioeconómico). Sólo el paso del tiempo dirá si esta idea prende con la fuerza con la que lo han hecho algunas de las categorías de análisis aquí vistas.

## Referencias Bibliográficas

- Alaiz, F. (1937). *Por una economía solidaria entre el campo y la ciudad*. Barcelona: CNT.
- Alguacil, M. (2012). *Empresas sociales y políticas europeas: los servicios sociales de interés económico general* (en línea) Ciriec España (consultado 14/10/2013). Recuperado de [http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/CIRIEC\\_7504\\_Alguacil.pdf](http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/CIRIEC_7504_Alguacil.pdf)
- Arin, A. (2017). *Nuevas economías transformadoras* (Trabajo Final Máster en Economía Social Solidaria). Bilbao: Gezki – UPV,.
- Beneria, L. (2018). Qué es la economía feminista. *Economía Feminista*, Barcelona, Alternativas Económicas, 10- 15.
- Bertucci, A. y Roberto, M. (2004). *20 años de Economía Popular Solidaria. Trayectoria de Cáritas Brasileira de los PACs a la EPS*. Brasilia: Cáritas.
- Ben & Jerry's (2013). *Ben & Jerry's Mission Statement* (en línea). Recuperado de <http://www.benjerry.com/activism/mission-statement>
- Borzaga, C, (2013). Las cooperativas y empresas sociales en el contexto europeo (inédito) conferencia VIII Congreso Rulescoop. Brasil: Sao Leopoldo.
- Botsman, R. y Rogers, R. (2010). *What's Mine is Yours: The Rise of Collaborative Consumption*, Glasgow: Collins Business.
- Chabert, R. (s/f). Brève histoire du mutualisme (en línea) *Les etudes Sorguaises*. Recuperado de <http://www.etudessorguaises.fr/index.php/economie/410-la-societe-de-secours-mutuel-sa-creation-au-xixeme-siecle>
- Chaves, R. y Monzón, J. (2018). La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria, Working paper CIRIEC No. 2018/13.

- CIRIEC (1997). 1947 – 1997. 50 ANS DE VIE DU CIRIEC. Liège: Université de Liège.
- CIRIEC (2007). La economía social en la Unión Europea, N°. CESE/COMM/05/2005, El Comité Económico y Social Europeo (CESE)
- Colombia (1980). Decreto 2620 (en línea) Diario Oficial. Recuperado de [http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/1473563?fn=document-frame.htm\\$f=templates\\$3.0](http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Decretos/1473563?fn=document-frame.htm$f=templates$3.0)
- CRES (2010). Panorama de l'économie sociale et solidaire en France (en línea). Recuperado de [www.cncres.org](http://www.cncres.org)
- Defourny, Favreu y Laville (2001). Tackling social exclusion in Europe: The Contribution of the Social Economy (en línea) socioeco.org. Recuperado de [http://www.socioeco.org/bdf/es/corpus\\_publication/fiche-publication-531.htm](http://www.socioeco.org/bdf/es/corpus_publication/fiche-publication-531.htm)
- Defourny, J. (eds). *The Emergence of Social Enterprise*. London and New York: Routledge.
- Defourny, J. y Nissens, M. (2013). El enfoque EMES de empresa social desde una perspectiva comparada (en línea) EMES Network. Recuperado de [http://www.emes.net/uploads/media/EMES\\_WP\\_13-01.pdf](http://www.emes.net/uploads/media/EMES_WP_13-01.pdf)
- Delgado López, E. (2009). Google scholar ¿herramienta de evaluación científica? (en línea) Universidad de Granada. Recuperado de [www.eprints.rclis.org/14088/1/Delgado\\_Lopez-Cozar%2C\\_E-Google\\_Scholar\\_como\\_herramienta\\_de\\_evaluacion\\_cientifica.pdf](http://www.eprints.rclis.org/14088/1/Delgado_Lopez-Cozar%2C_E-Google_Scholar_como_herramienta_de_evaluacion_cientifica.pdf)
- De Sousa Santos, B. (2009). *Una Epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social*. Buenos Aires: Siglo XXI - Clacso.
- Duverger, T. (2016). *L'économie sociale et solidaire. Une histoire de la société civile en France et en Europe de 1968 á nous jours*. Paris: Le Bord.
- Fundación Ellen MacArthur (2017). Principios de la economía circular (en línea) Fundación Ellen MacArthur, Recuperado de <https://www.ellenmacarthurfoundation.org/es/economia-circular/principios>

- Guerra, P. (2018). Teoría de empresas y empresas solidarias. En P. Guerra (de) *Contribuciones desde la Universidad de la República al campo temático de la economía social y solidaria*, Montevideo: RTESS.
- IAFFE (2019). International Association for Feminist Economics: History (en línea) IAFFE. Recuperado de <http://www.iaffe.org/pages/about-iaffe/history/>
- Lasnier, B. (2017). Rappel historique de la construction de l'économie sociale et solidaire en France (en línea) MES. Recuperado de <http://www.le-mes.org/Rappel-historique-de-la-construction-de-l-economie-sociale-et-solidaire-en.html>
- Laville, J. L. (2001). Economía Solidária, a perspectiva europeia, *Sociedade & Estado*, 16(1/2), 57-99.
- Manríquez, N. (2015). La aparición de prácticas económicas alternativas: conceptualizando la economía colaborativa, y solidaria (en línea) Socioeco, Recuperado de [http://www.socioeco.org/bdf\\_auteur-3443\\_es.html](http://www.socioeco.org/bdf_auteur-3443_es.html)
- Martinez Collazo, J. (2017). Políticas Públicas Para La Economía Solidaria En Colombia, Antecedentes y Perspectivas En El Posconflicto” (en línea) REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36750475007>
- Mateau, P. (2015). Sólo 10% de las economías colaborativas persiguen la transformación social (en línea) El salmón contracorriente. Recuperado de <http://www.elsalmoncontracorriente.es/?Solo-un-10-de-las-plataformas-de>
- Monzón, J. L. (2016). La economía social en la literatura económica y en los hechos: 30 años de historia de CIRIEC – España. (en línea) CIRIEC. Recuperado de [ciriec.es/wp-content/uploads/2016/11/Conferencia\\_JLMonzon\\_30aniv\\_CIRIEC1.pdf](http://ciriec.es/wp-content/uploads/2016/11/Conferencia_JLMonzon_30aniv_CIRIEC1.pdf)
- Nouvel, M. (2009). *Frédéric Le Pla : une réforme sociale sous le Second Empire*. París: Economica.
- OCDE (1999). *Social Enterprises*, Organisation for Economic Co-operation and Development.

- Orejuela Roa, H. (1978). Estudio económico administrativo y de control para una cooperativa de servicios múltiples (en línea) Tesis de Grado Universidad Autónoma de Occidente. Recuperado de [red.uao.edu.co/bitstream/10614/2086/1/T0000391.pdf](http://red.uao.edu.co/bitstream/10614/2086/1/T0000391.pdf)
- Ott, M. A. (1856). *Traite d'économie sociale*. París: F. Renou.
- Pecquer, C. (1839). *Économie sociale: des intérêts du commerce, de l'industrie et de l'agriculture, et de la civilisation en général, sous l'influence des applications de la vapeur*. París: Desessart.
- Pérez, A. (2014). *Subversión feminista de la economía*. Madrid: Traficante de sueños.
- Pérez de Mendiguren, J. (2009). Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate (en línea) Papeles de Economía Solidaria. Disponible en [http://www.economiasolidaria.org/files/papeles\\_ES\\_1\\_ReasEuskadi.pdf](http://www.economiasolidaria.org/files/papeles_ES_1_ReasEuskadi.pdf)
- Poirier, Yvon (2014). *Economía Social Solidaria y sus conceptos cercanos*. Québec: inédito.
- Porro, Á. (2017). Qué son las economías transformadoras. (en línea) Opciones. Disponible en <http://opcions.org/es/nos-gusta/las-economias-transformadoras/>
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, globalización y democracia (en línea) América Latina en Movimiento. Disponible en <https://www.alainet.org/es/active/1382>
- Razeto, L. (2016). Una presentación (muy) especial de mis escritos (en línea) luisrazeto.net. Disponible en <http://luisrazeto.net/content/una-presentaci%C3%B3n-muy-personal-de-mis-escritos>
- Rieiro, V. y Andrade (2018). La economía social y solidaria en clave feminista. En P. Guerra (ed.) *Aportes desde la Universidad de la República al campo temática de la Economía Social y Solidaria*.
- Smallbone, D. (2001). *Researching social Enterprise* (en línea) Centre for Enterprise and Economic Development Research Middlesex University Business School Middlesex University.



Disponible

en

<http://www.mbsportal.bl.uk/secure/subjareas/smlbusentrep/bis/120401file38361.pdf>

Troisi, R. y Di Sisto, M. (2017). Verso un'economia trasformativa: l'esperienza sociale e solidale (en línea) Socioeco.org. Disponible en [http://www.socioeco.org/bdf\\_fiche-document-6027\\_es.html](http://www.socioeco.org/bdf_fiche-document-6027_es.html)

Urban Institute (2018). The Nonprofit Sector in Brief 2018” (en línea) Urban Institute. Recuperado de <https://nccs.urban.org/publication/nonprofit-sector-brief-2018#the-nonprofit-sector-in-brief-2018-public-charites-giving-and-volunteering>

Wautier, Anne (2003). Economía social na Franca”, en Cattani, A. (comp): *A outra economia*, Porto Alegre, Veraz.

Weisz, Geroge (1979). L'idéologie républicaine et les sciences sociales. Les durkheimiens et la chaire d'histoire d'économie sociale à la Sorbonne. *Revue française de sociologie*, 20(1), Les Durkheimiens (Jan. - Mar., 1979), 83-112

Yunus Centre (2013). Social Business (en línea) Yunus Center. Disponible en <http://www.socialbusinessday.net/about/social-business>

Yunus, M. (2011). LAS EMPRESAS SOCIALES una nueva dimensión del capitalismo para atender las necesidades más acuciantes de la humanidad. Barcelona: Paidós.

Yunus, M. (2013). Qué es una empresa social (en línea) Ceo Forum. Recuperado de <http://www.ceoforum.com.ar/nota.asp?Id=751>

Zamagni, S. (2012). Por una economía del bien común. Madrid: Ciudad Nueva.